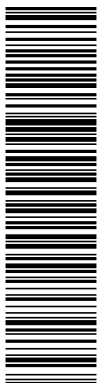


DOCUMENTO Decreto: Decreto 2022/4506 - ÁREA DE EMPLEO Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA, PARTICIPACION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS - EXP: 2022/13798	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2022/4506
OTROS DATOS Código para validación: SF6CC-QN4QO-R3343 Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2022 a las 11:27:05 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 23/11/2022 11:24 ESTADO FIRMADO 23/11/2022 11:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1021717-SF6CC-QN4QO-R3343-2BF492637B6356973A0E40543D5616017784531C0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 24/11/2022 al 09/12/2022.

Delegación de Personal

DECRETO DE LA CONCEJAL DE PERSONAL

Visto el Informe emitido por la Jefa de la Unidad de Personal en fecha 22 de noviembre de 2022 cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

“ASUNTO: Designación de Comisión de Valoración para la selección de un Ayudante de Oficios Múltiples de la Delegación de Deportes.

ANTECEDENTES

De conformidad con el Informe emitido por el Director de Deportes el pasado 17 de noviembre de 2022, a la vista de las últimas bajas que se han producido en la plantilla de la Delegación de deportes y la imposibilidad de cubrir la totalidad de las misma dada la carencia de personal disponible en la Bolsa de Ayudante de Oficios Múltiples existente en el Ayuntamiento, se procedió a remitir Oferta de Empleo a la Oficina de Aranjuez, que con fecha 21 de noviembre de 2022 ha remitido la Relación de candidatos preseleccionados con n.º 13/2022/010494.

Dado que son siete los candidatos preseleccionados, procede realizar una selección entre ellos, para lo que se precisa la designación de una Comisión de Valoración compuesta por un número impar de miembros, Presidente y dos vocales (con voz y voto) con sus respectivos suplentes y un Secretario.

La competencia para tal designación viene atribuida al Concejales Delegado de Personal de conformidad con el Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2022/3197 de 21 de julio de 2022.

CONCLUSIÓN

En consecuencia, procede que por parte del Concejales Delegado de Personal se designe a los miembros de la Comisión de Valoración para que efectúe la selección definitiva de un Ayudante de Oficios Múltiples de carácter temporal, quedando los demás candidatos en reserva, y señale fecha, hora y lugar para realizar la selección.”

Con fundamento en lo anteriormente expuesto y en uso de las atribuciones que legalmente corresponden,

RESUELVO:

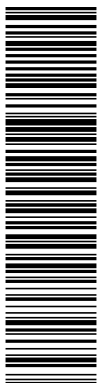
PRIMERO.- Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer la Comisión de Valoración para la selección de un Ayudante de Oficios Múltiples Delegación de Deportes

Presidente: D. Juan José Goas Moreno (titular)
D. Manuel Muñoz Quesada (suplente)

Vocal 1: D. Jesús Manuel Sansegundo Puerta (titular)
D. Andrés Ávila Martín (suplente)

Vocal 2: D. Juan Antonio Gallardo Yepes (titular)
D. Miguel Ángel Gómez Mateo (suplente)

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2022/4506 - ÁREA DE EMPLEO Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA, PARTICIPACION Y ATENCION AL CIUDADANO, FIESTAS - EXP: 2022/13798	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2022/4506	
OTROS DATOS Código para validación: SF6CC-QN4QO-R3343 Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2022 a las 11:27:05 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 23/11/2022 11:24	ESTADO FIRMADO 23/11/2022 11:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1021717-SF6CC-QN4QO-R3343-2BFA92637B6356973A0E-A0543D561B017784531C0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

Secretario: D^a Cristina Romera García(titular)
D^a Eva María Gil Lazareno (suplente)

SEGUNDO.- Fijar las pruebas de selección el día 24 de noviembre de 2022 a las 9:00 horas en la Sala de Ajedrez del Polideportivo Municipal Agustín Marañón, sito en C/ Primero de Mayo n.º4 de Aranjuez.

En Aranjuez, a fecha de firma.

CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL

Miguel Gómez Herrero